E-047



Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

LLAMADA DE ATENCIÓN ANTE LA PRESIÓN NORMATIVA (II)

Operatoria de Billetes y Moneda Metálica

(releer Circular 151/003/2017 en vigor desde 06/04/2017)

CCOO recuerda a las plantillas que desempeñan funciones de CAJA, que en operaciones de importe igual o superior a 1.000,00 € es obligatorio conservar la siguiente documentación, por redundante e inoperativo que pueda parecer:

- Documento identificativo de la persona que realiza materialmente la operación.
- Documento justificativo de la operación firmada por esta.

En caso de "no clientes", estos se deberán dar de alta a través de la transacción 1330 y escanear su documento identificativo vigente por ambas caras. Esto se da habitualmente en transferencias (Transacción 0015) y en "ingresos por caja de no titular".

Habrá que conservar siempre copia del documento, aunque se trate de operaciones por importe inferior a 1.000 € y siendo operaciones permitidas <u>SOLO a clientes</u>: Pago en efectivo de cheques bancarios, compra venta de moneda extranjera, y canje de euros por euros (Transacción 8416). ¡Ojo con los fraccionamientos sospechosos!

CCOO entiende que la carga de trabajo en los mermados puestos de caja, a los que se les asignan objetivos comerciales inapropiados (ver comunicado), puede afectar a la correcta identificación de los "operantes". Ante su importancia, recordamos a las personas con funciones de caja que extremen las precauciones en este sentido, no dejándose amedrentar por las ordenes puntuales que inviten a un control más laxo y tomen el tiempo que requiera la correcta identificación y documentación de cada operación, por lenta y pesada que pudiera llegar a ser.

BMN debe agilizar estos engorrosos procedimientos poniendo recursos electrónicos e informáticos adecuados, más impresoras multifunción, actualizaciones de contadoras de billetes obsoletas, etc. para evitar los actuales cuellos de botella, protegiendo la importante labor que desempeña la plantilla que realiza las funciones de CAJA.

iTENLO EN CUENTA!

SIEMPRE CCOONTIGO

Porque son muchas las razones, afíliate a CCOO

Ficha de afiliación		Fecha
Nombre y apellidos		
DNI	. Teléfono	Fecha nacimiento
Dirección		
Población Código postal		
Empresa/centro de trabajo		
Domiciliación bancaria:		
Iban Banco/Caja	Oficina D C	Cuenta corriente/libreta
Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)		

PROTECCIÓN DE DATOS:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu cretro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso - a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus drabo, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afilado/áfiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo

SERV.FINANCIEROS-CCOO sección sindical grupo BMN grupobmn@servicios.ccoo.es

Síguenos en - http://www.ccoo-servicios.es/bmn/ - http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/ 💆 @ccoobmn 🖬 Comfia Ccoo Grupo Bmn 💁 @ccoobmn

